



*Carrera de Sociología
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales*

VIOLENCIA, SEXISMO Y DERECHOS HUMANOS

(1º cuatrimestre de 2018)

<http://www.feminismogeneroysociologia.sociales.uba.ar/>

Prof. a cargo: Alejandra Oberti (Adjunta Interina - Simple)

Equipo docente: Claudia Bacci (JTP Interina - Simple), Mariela Peller (Ay. 1º Interina - Simple)

Tipo de asignatura: Sociología Especial

Carga horaria: 56 horas (4 horas semanales) - Cuatrimestral

Horario: jueves de 17 a 21 hs.

Correo electrónico: tecnologiasdegenero@gmail.com

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS.

El curso se propone reflexionar sobre las problemáticas que surgen de la articulación entre las dimensiones del género, la sexualidad y la violencia, a partir de un trabajo teórico y metodológico enmarcado en el enfoque de género y los derechos humanos. Partiendo de la premisa de que la idea moderna de sujeto ha entrado en crisis y que parte de esas críticas fundamentales han provenido del feminismo, el curso presenta diferentes formas de la violencia sexista en las sociedades contemporáneas: la violencia contra las mujeres y de género en diferentes contextos socio-políticos; los efectos de los procesos asimétricos de globalización en las relaciones de género en el Sur; la relación entre sexualidad, política y aborto; la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas, entre otros que impactan negativamente en el plano más general de los derechos humanos.

Este enfoque que articula género y derechos humanos, implica aspectos teóricos y también metodológicos, que permiten una comprensión más rica de las problemática contemporáneas, complejizan la mirada sobre los estudios clásicos o tradicionales de las ciencias sociales –sobre temas como las migraciones, la inclusión social, el rol de las mujeres en la división del trabajo, la organización familiar, la ciudadanía, la explotación, etc.- e incluyen otros, como la dimensión política de la sexualidad que atraviesa muchos temas y que generalmente es soslayada en la gran parte de los análisis sociológicos.

Las premisas que sustentan esta propuesta docente son:

- la relevancia teórica de la inclusión de teorías y conceptos que permitan una mejor comprensión de la sociedad contemporánea, como lo son las teorías del género, la perspectiva de derechos humanos en el contexto de los cambios de las últimas décadas y el contexto de los procesos de globalización;
- la inclusión de nociones básicas de Derecho, al incluir como “tema” la legislación vigente con relación a los temas del seminario.

OBJETIVOS

Objetivo General: que las/os estudiantes conozcan los principales enfoques feministas y de género acerca de la violencia tanto en su dimensión teórica, como en sus implicancias políticas y las modalidades de intervención y el marco legal vigente en nuestro país.

Objetivos específicos

- Introducir los principales conceptos, enfoques y debates sobre la violencia sexista.
- Alentar la reflexión crítica y la lectura reflexiva sobre los textos incluidos en el programa.
- Acompañar el proceso de conocimiento de los conceptos básicos con el análisis de la realidad de la violencia sexista (análisis de datos, registros, estadísticas) con el estudio de las políticas públicas de las últimas décadas en nuestro país.
- Propiciar una instancia de apropiación crítica y de discusión fundamentada de los textos propuestos para la lectura que posibilite que los alumnos adquieran las capacidades teórico-metodológicas para elaborar dispositivos de análisis e interpretaciones desde una perspectiva de género.
- Analizar casos emblemáticos de violencia de género y reconocer las acciones feministas y del movimiento de mujeres en torno a ellos.

PROGRAMA ANALÍTICO

MÓDULO 1. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Las críticas feministas a los dualismos: público/privado, producción/reproducción, naturaleza/cultura. “Lo personal es político”: reproducción de las relaciones de poder, las reglas del género y sus resistencias.
- Articulaciones entre dimensiones de la diferenciación socio-política: raza, clase y género. El aporte de los feminismos negros y de los márgenes a la comprensión de las jerarquías sociales.
- Género, globalización y derechos humanos.

Bibliografía obligatoria

Rivera Cusicanqui, Silvia (2004), “La noción de “derecho” o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia”, *Revista Aportes Andinos*, Nº 11. Octubre.

Rodríguez, Marcela (2010) “Ley de protección integral contra la violencia de género: aciertos, retrocesos y desafíos”, en Defensoría General de la Nación (org.) Discriminación y género. Las formas de la violencia, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación. Disponible en: <http://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/biblioteca/009%20Encuentro%20genero.pdf>

Sassen, Saskia (2003). “Contrageografías de la globalización. La feminización de la supervivencia”. En *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Ediciones Traficantes de sueños, Madrid, pp. 41-66. URL: <http://www.traficantes.net/libros/contrageografias-de-la-globalizacion>

- Scott, Joan W. (1996), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". M. C. Cangiano y L. Dubois. De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales, CEAL, Buenos Aires.
- Scott, Joan W. (2009) "Algunas reflexiones adicionales sobre género y política", en Género e historia. México: FCE; pp. 245-269.
- Scott, Joan W. (2011) "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?" *Revista La Manzana de la Discordia*, 6 (1)
- Segato, Rita (2003) Las estructurales elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos, Prometeo-UNQUI, Quilmes. (Cap. 1 y 5).

Material de trabajo práctico:

- Discusión de la serie de fotomontajes de Grete Stern "Los sueños", publicada en la revista *Idilio* entre 1948 y 1951.
- Legislación local e internacional:

-Convención contra la discriminación de las Mujeres (CEDAW) (1979), Protocolo Adicional CEDAW (2006).

-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia –Bélem Do Pará- (1994).

-Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).

-Ley 26485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.

-Ley 26384. Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Bibliografía optativa

AA.VV. (2004). *Otras inapropiables*. Ediciones Traficantes de sueños, Madrid.

Aguilar, Paula (2014). *El hogar como problema y como solución: una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940*, Ediciones del CCC, Buenos Aires.

Barry, Kathleen, *La esclavitud sexual de la mujer*, Barcelona, Ediciones de les dones, 1987.

Butler, Judith (2001) *El grito de Antígona*, El Roure editorial, Barcelona.

Butler, Judith (2006) *Deshacer el género*, Paidós, Buenos Aires. (Selección)

Collin, Françoise (1994). "Espacio doméstico, espacio público, vida privada". En Ciudad y Mujer. Seminario Permanente 'Ciudad y Mujer', Madrid, p. 231-237.

Franco Jean (1993) "Invadir el espacio público, transformar el espacio privado", Debate feminista, Año 4, Vol. 8, pp. 267-287. URL: http://www.debatefeminista.com/articulos.php?id_articulo=1130&id_volumen=37 [Fecha de acceso: 22 sep. 2015]

Fraser, Nancy (1991) "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", *Debate Feminista*, marzo, pp. 3-40.

- Giddens, Anthony (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Editorial Cátedra, Madrid.
- Haraway, Donna (1999) "Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles" en *Política y Sociedad*, 30, pp. 121-164. URL: <<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999130121A>>. [Fecha de acceso: 22 sep. 2015]
- Hernández Castillo, Rosalva A. (2008) "Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo", en L. Suárez Navaz y R. A. Hernández Castillo (eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2008.
- Jelín, Elizabeth (1994). "¿Ante, de, en, y? Mujeres y derechos humanos", *Revista América Latina Hoy*, n° 9, noviembre, pp. 7-23. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30800901> [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]
- Mohanty, Chandra Talpade (2008). "Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales" y "De vuelta a "Bajo los ojos de Occidente": la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas", en L. Suárez Navaz y R. A. Hernández Castillo (eds.), *Descolonizando el feminismo... (ob.cit.)*.
- Oberti, Alejandra, "Género como tecnología", en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA* n° 83, Buenos Aires, 2013.
- Pateman, Carol, *El contrato sexual*, Barcelona, Antrophos, 1995.
- Pateman, Carole (1996) "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" en Castells, Carmen, (comp) *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Buenos Aires.
- Richard, Nelly (2002) "Género", en Altamirano, Carlos (dir.) *Términos críticos de sociología de la cultura*, Paidós, Buenos Aires.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2015) "Construcción de imágenes de indios y mujeres en la iconografía post-52: el miserabilismo en el Álbum de la revolución (1954)". En *Sociología de la imagen: Miradas ch'ixi desde la historia andina*, Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires, pp. 145-175.
- Sassen, Saskia (2012) *Una sociología de la globalización*, Katz Editores, Buenos Aires.
- Scott, Joan, "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", *Debate feminista*, Año 3 vol. 5, marzo 1992. URL: http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=iguald1012.pdf&id_articulo=1012
- Turner, Bryan S. (2006). *Vulnerability and Human Rights*, The Pennsylvania State University, University Park/PA.

MÓDULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES: femicidio, violencia sexual y prohibición del aborto.

-Principales conceptos, formas de clasificación, contextos de las violencias de género y contra las mujeres: violencia y abuso sexual; violaciones; trata y explotación sexual comercial; femi/nicidios; crímenes de lesa humanidad.

-La violencia hacia las mujeres en las teorías feministas: dimensión expresiva de la violencia; el problema de la (re)victimización. Sexualidad y violencia, entre el placer y el peligro.

-La violencia de género como un tema de derechos humanos. Violencia hacia las mujeres y medios de comunicación.

-Aborto: clandestinidad, decisiones de las mujeres y autonomía. Interseccionalidad de género y clase. Aborto y sexualidad: testimonios y experiencias.

Bibliografía obligatoria

AA.VV (2013). "Debate: aborto, justicia, derechos", Revista Mora, vol.19 n° 1, junio. URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2013000100011&lng=es&nrm=iso

Berlanga Gayón, Mariana (2016) "Feminicidio", en *Conceptos clave en los estudios de género*. Volumen 1, Hortensia Moreno y Eva Alcántara (comps.), Ciudad de México, UNAM/PUEG, pp. 105-119.

Butler, Judith (2010) *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós

Campagnoli, Mabel (2013). "Mujeres ex-propiadas: la penalización del aborto como enajenación Biopolítica del erotismo", Revista Argentina de Psicología, Edición 52.

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2013). El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible, R. Zurbriggen y C. Anzorena (comps.), Herramienta Ediciones, Buenos Aires.

Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011), *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de varones y mujeres*, Buenos Aires, Marea Editorial. (Selección)

Chejter Silvia, Jimena Kohan y Susana Cisneros, (2005) *Femicidios e impunidad*, en Chejter, Silvia, (Compiladora), Buenos Aires, Argentina, Ediciones CECYM.

Chejter, Silvia (1995), "El discurso periodístico de la violación". *Travesías* N° 4, Temas del Debate feminista contemporáneo. Cuando una mujer dice No es No. Ed. CECYM.

Chejter, Silvia (1995), El discurso periodístico de la violación. En *Travesías* N° 4, Temas del Debate feminista contemporáneo. Cuando una mujer dice No es No. Ed. CECYM. 1995.

Chejter, Silvia (1996). *La voz tutelada. Violación y voyerismo*. Ediciones CECYM: Buenos Aires. (Cap. 3)

Gaitskill, Mary (1995) "No ser una víctima: El sexo, la violación y el problema de obedecer las normas", *Travesías* N° 4, Temas del Debate feminista contemporáneo. Cuando una mujer dice No es No. Ed. CECYM.

Klein, Laura (2013) *Entre el crimen y el derecho. El problema del aborto*, Buenos Aires, Booklet.

Lagarde, Marcela (2005), "El feminicidio, delito contra la humanidad", *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Ludmer, Josefina, (1996) "Mujeres que matan", en Revista Iberoamericana, Vol. LXII, N° 176-177.

Marcus, Sharon (1994) "Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política de prevención de la violación." *Revista Travesías* 2, Año 2, N° 2.

Rico, Ada y Túnñez, Fabiana, (2013) *Por ellas... 5 años de Informes de Femicidios*. Observatorio de Femicidios en Argentina 'Adriana Marisel Zambrano' de la Asociación Civil La Casa del Encuentro.

- Russell, Diana E.H (2005), "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", en *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Segato, Rita (2011) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho" en Fregoso, Rosa-Linda, Cynthia Bejarano y Marcela Lagarde y de los Ríos (comps.), *Una cartografía del feminicidio en las Américas*, CEIICH/UNAM, 2011. Disponible en: <http://www.feminicidio.net/sites/default/files/femigenocidio.pdf>
- Silvia Chejter y Marcela Rodríguez, (2014) *Homicidios conyugales y de otras parejas. La decisión judicial y el sexismo*. Introducción y Capítulo 1, Buenos Aires, Ediciones del Puerto.
- Toledo Vásquez, Patsilí, "La controversial tipificación del femicidio / feminicidio. Algunas consideraciones penales y de derechos humanos". URL: <http://www.ujed.mx/ovsyg/documentos/Biblio%20-%20Tipificacion.pdf>

Material de trabajo práctico:

- Almada, Selva (2015) *Chicas muertas*, Literatura Random House/Sudamericana, Buenos Aires.
- Belfiori, Dahiana (2015). *Código Rosa: relatos sobre abortos*, Ediciones La Parte Maldita, Buenos Aires.
- Cabezón Cámara, G. e I. Echeverría. (2013) *Beya (Le viste la cara a Dios)*. Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora.
- Enriquez, Mariana (2016) "Las cosas que perdimos en el fuego", en: *Las cosas que perdimos en el fuego*, Buenos Aires, Anagrama.
- Giaconi, Vera (2011) "Nosotros" en: *Carne viva*, Buenos Aires, Eterna Cadencia.
- Schweblin, Samanta, (2015) "En la estepa", "Conservas", en: *Pájaros en la boca*, Buenos Aires, Random House.

Bibliografía optativa

- Barry, Kathleen, *La esclavitud sexual de la mujer*, laSal, ediciones de les dones, 1987. (cap 1 y 8).
- Bunch, Charlotte (1993) "La violencia contra las mujeres: un tema de desarrollo y de derechos humanos". *Revista Travesías 1 – Enfoques feministas de las políticas antiviolencia*, Documentos del CECyM.
- Butler, Judith (2009), "Performatividad, precariedad y políticas sexuales", *Revista de Antropología Iberoamericana*, Vol. 4, n° 3, Septiembre-Diciembre, pp. 321-336. URL: www.aibr.org/antropologia/04v03/criticos/040302.pdf
- Butler, Judith, *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis. 2004.
- Chaneton, July; Oberti Alejandra (1997) "Historia de Ana" en AA.VV. *Aborto no punible. Concurso de ensayo: "peligro para la vida y la salud de la madre"*, Buenos Aires: Foro por los Derechos Reproductivos.
- Chejter Silvia (2011). *Lugar común. La prostitución*. Eudeba, Buenos Aires.
- Chejter, Silvia, "Femicidios. Principales desafíos teóricos y estadísticos". URL: www.cecym.org.ar/publicaciones
- Chejter, Silvia, *La Niñez prostituida*, UNICEF. Buenos Aires, 2000. (www.cecym.org)

- Das, Veena (2011) "The Act of Witnessing: Violence, Poisonous Knowledge and Subjectivity". *Cadernos Pagú*, n° 37, pp. 9-42. [Trad. de la cátedra].
- Franco, Jean (2008) "La violación: un arma de guerra", *Debate Feminista*, Año 19. Vol. 37. Abril, pp. 16-33.
- Guy, Donna, *El sexo peligroso: La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*. Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- McKinnon, Catherine, "Trata, prostitución y desigualdad", en *Discriminación y género. Las formas de la violencia*. Ed. Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, 2011. URL: [http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/encuentro%20violencia%20de fensoria2010.pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/encuentro%20violencia%20de%20fensoria2010.pdf)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2013). *Trata de Personas: políticas de Estado para su prevención y sanción*, Z. Gatti et al, INFOJus, Buenos Aires.
- Segato, Rita (2004) "Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez", *Serie Antropología*, N° 362, Brasilia.
- Tarducci, Mónica (2013) "Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi". *Boletín de Antropología y Educación*, Año 4, n° 05, pp. 7-13. URL: http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/ba_e_n05a01.pdf
- Theidon, Kimberley (2011). "Género en transición: sentido común, mujeres y guerra", *Cadernos Pagú*, n° 37, pp.43-78.
- Vance, Carol (1989). "El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad". En *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, C. Vance (comp.) Madrid: Revolución, pp.9-50.

MÓDULO 3. DERECHOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA DE LAS MUJERES.

- El género en las organizaciones y en los movimientos sociales: entre la redistribución y el reconocimiento. Movimientos sociales y auto-organización frente a las violencias.
- Las políticas públicas frente a las violencias de género y hacia las mujeres: Asistencia, persecución, prevención. La situación regional y local.

Bibliografía obligatoria

- Abramovich, Víctor (2010) Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso "Campo Algodonero" en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Anuario de Derechos Humanos*, N° 6. Disponible en: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewPDFInterstitial/11491/11852>
- Bergman, Marcelo y Mónica Szurmuk (2006). "Memoria, cuerpo y silencio: El caso "María Soledad" y la demanda de ciudadanía en la Argentina de los noventa", *Acta Poética*, vol. 27 (n° 2) OTOÑO, pp. 243- 271. URL: <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2703228.pdf>
- Bunch, Charlotte Claudia Hinojosa, y Niamh Reilly (eds.) (2000). *Los Derechos de Las Mujeres son Derechos Humanos: Crónica de Una Movilización Mundial*. EDAMEX - Center for Women's Global Leadership - ISIS Internacional/Santiago de Chile - UNIFEM. URL: <http://www.cwgl.rutgers.edu/resources-139/publications/espanol/156-publications/cb/304-los-derechos-de-las-mujeres-son-derechos-humanos> (Selección)

- Butler, Judith (2012). "Cuerpos en alianza y la política de la calle". Revista Transversales, nº 26. Junio. URL: <http://www.transversales.net/t26jb.htm> (Acceso: 20/08/2012).
- Eduards, Maud (1994), "Contra las reglas del juego. Sobre la importancia de las acciones colectivas de mujeres", en *Travesías 1. Enfoques feministas de las políticas antiviolencia*, Ed. CECYM: Buenos Aires.
- Lozano, Claudia (2007) "La policía, los jueces y la protesta social. La investigación del caso de violación seguida de muerte de María Soledad Morales y la crisis del modelo de autoridad pública en la prensa argentina", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 4, Nº 5.
- Segato, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.

Bibliografía optativa:

- Alma, Amanda y Lorenzo, Paula (2009) *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*, Feminaria, Buenos Aires.
- Bacci, Claudia, Laura Fernández Cordero y Alejandra Oberti, "De injusticias distributivas y políticas identitarias", en *Revista Género. Cadernos do Núcleo Transdisciplinario de Estudos de Género* vol. 4, nº 1 Niterói, 2º sem. 2003.
- Butler, Judith (2000) "El Marxismo y lo meramente cultural", *New Left Review*, Nº 2 Mayo-Junio. 109-121. URL: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/butl.pdf>
- CECYM (2005) *Estrategias de resistencia de las mujeres. Lo local y lo global en la crisis argentina (2003-2005)*, CECYM, Buenos Aires. Link: http://media.wix.com/ugd/2e5de2_d61c8b76c6464d3b90d9c2b7f554b9.pdf
- Fraser, Nancy (2008) "La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación", *Revista de Trabajo*, Año 4, Nº 6,
- Pitch, Tamar (2003), *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Editorial Ad Hoc, Buenos Aires, cap. 7 y 8.
- Rodríguez, Marcela (2010). "Ley de protección integral contra la violencia de género: aciertos, retrocesos y desafíos", en *Discriminación y género. Las formas de la violencia*. Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, pp. 131-154.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

La metodología del dictado de las clases combinará la presentación de los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos con el análisis de autores, legislación, informes de investigación y otros materiales empíricos diversos sobre los temas del programa.

Durante el desarrollo de las clases se propondrá el abordaje de algunos casos de estudio relevantes. Los estudiantes tendrán la oportunidad de hacer un relevamiento de bibliografía y de información acerca de esos casos de modo de producir informes y presentaciones grupales.

La periodicidad de las clases será semanal. Cada reunión se extenderá por 4 horas, separadas por un intervalo de descanso de 10 minutos y se dividirán en clases teóricas y clases teórico prácticas a excepción de aquellas clases planteadas en modalidad de taller. En las clases prácticas se fomentará el trabajo directo sobre los textos y la contrastación de interpretaciones divergentes,

mientras que en las clases teóricas se realizarán exposiciones orales a cargo de las docentes (planteo y contextualización). Se promoverá la lectura crítica y el diálogo con la red de textos propuestos.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

La aprobación de la materia requerirá, además de la obligación de asistencia a las clases (75% de las clases teóricas y prácticas), la participación activa de los alumnos en dichas discusiones y la aprobación de dos instancias de evaluación con promedio no menor a 7 (siete), según se detalla a continuación:

La primera instancia de evaluación estará conformada por:

a) Una exposición oral de un texto del programa. Los alumnos, organizados en grupos de trabajo de no más de 3 ó 4 integrantes, realizarán una exposición oral de un texto seleccionado previamente, en forma colectiva.

b) Un informe escrito del texto seleccionado. En la clase siguiente a la exposición oral grupal, cada alumno expositor entregará un informe escrito e individual del texto. Su presentación se ajustará al siguiente formato: 2 (dos) páginas de extensión máxima (Times New Roman, 12, interlineado 1.5). En esta instancia se espera que el alumno produzca una lectura crítica del texto, señalando tanto sus aportes específicos como sus contradicciones, tensiones o puntos ciegos, si los hubiera. Es imprescindible que este análisis relacione el texto seleccionado con los textos ya analizados en las clases teóricas y teórico-prácticas que se refieran a la misma problemática, y recupere los debates colectivos desarrollados en ellas.

Esta primera instancia de evaluación será calificada con una nota correspondiente al promedio de la exposición oral grupal y del informe escrito individual.

La segunda instancia de evaluación consistirá en un examen final escrito (domiciliario e individual), que supondrá un estudio crítico de la totalidad de la bibliografía analizada en las clases teóricas y teórico-prácticas. Las consignas y las pautas de trabajo se transmitirán en el momento de la evaluación.

El promedio entre las notas de las dos instancias de evaluación será un promedio ponderado. La primera instancia evaluativa tendrá peso uno mientras que la segunda tendrá peso dos; esto es, se duplicará la nota de la segunda evaluación para componer la calificación final.